



INFORME N° 094 -2017- OGPPM-OPEE/MINSA

A : Ing. WILLIAM JESUS CUBA ARANA  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Asunto : Evaluación Semestral 2017 de la Política Nacional en materia de  
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos

Referencia : Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM  
OFICIO N° 927-2017-JEF-OPE/INS (17-061559-001) (2)

Fecha : Lima, 10 AGO. 2017



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 388-2017/MINSA, se ha elaborado el informe de evaluación semestral 2017 de las metas de los indicadores de desempeño de la Política Nacional en materia de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, los mismos que se reportan en el presente informe.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.2. Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, mediante el cual se aprueba los Lineamientos para la Aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; y para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación.
- 1.4. Mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, se modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE.
- 1.5. Mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora el numeral 14 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM aprobándose la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 388-2017/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2017 articulados a las Políticas Nacionales.
- 1.7. OFICIO N° 927-2017-JEF-OPE/INS, mediante el cual el Instituto Nacional de Salud remite la Evaluación Semestral 2017.





## II. ANALISIS

El informe de Evaluación Semestral 2017 de las Políticas Nacionales se ha realizado de acuerdo a los "Lineamientos para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

**2.1 Informe semestral de avance de la Política Nacional en Materia de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos para el año 2017 por parte del Ministerio de Salud.**

**2.2 Presentación de responsable :**

### FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Arturo Arévalo Luna	Director Ejecutivo	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	<a href="mailto:carevalol@minsa.gob.pe">carevalol@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	<a href="mailto:dpalacios@minsa.gob.pe">dpalacios@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2859

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

**2.3 Análisis Descriptivo :**

En relación al desempeño referido a Pueblos andinos, amazónicos, afro peruanos y asiáticos peruanos se ha alcanzado lo siguiente:

- Asesoría técnica en la incorporación de 06 plantas medicinales (linaza, maca, malva, manzanilla, romero y uña de gato) a la fitofarmacopea peruana, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 60%.



Asesoría técnica al personal de salud para la atención del parto institucional humanizado con adecuación cultural en el Centro de Salud Churcampa – Huancavelica, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 20%.

*DA*



- No se realizó transferencias de procedimientos de salud intercultural a los Establecimientos de Salud con poblaciones etnolingüísticamente diversas.

NIVEL DE ALCANCE	Nº
Metas Superadas	01
Metas Alcanzadas	
Metas No Alcanzadas	01
Metas No Ejecutadas	01
<b>Total Indicadores Programados</b>	<b>03</b>

### 2.4 Análisis Cognoscitivo

#### 2.4.1 Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

Objetivo 4.1 Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Asistencia técnica en procesos de incorporación de plantas medicinales a la fitofarmacopea peruana.**
  - Realización de monografías de las siguientes plantas medicinales: linaza, maca, malva, manzanilla, romero.
  - Mejoras del ambiente para la implementación del Laboratorio de plantas medicinales.
  - Reunión Técnica de la Fitofarmacopea Peruana, con la participación de expertos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Peruano de productos Naturales, Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, investigadoras y especialistas de la Región Cuzco y Lima, con el objetivo de la revisión, actualización y validación del Documento Técnico de la Fitofarmacopea.
  - En proceso el diseño del documento técnico de la Fitofarmacopea Peruana, según estructura, con información, revisión, evaluación, análisis y organización de farmacopeas que contengan información de drogas vegetales y otras fuentes pertinentes del campo farmacéutico.
  - Desarrollo del Estudio etnomedicinal, fotoquímico y propiedades antioxidante e hipoglucemiante de helechos denominados cuti cuti en regiones del país.
  - En proceso del Procediendo Técnico: Visitas Guiadas a los Jardines Botánicos de Plantas Medicinales.



*Dey*





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto  
y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- ✓ **Asistencia técnica al personal de salud para la atención del parto institucional humanizado con adecuación cultural.**
  - En proceso la elaboración de una guía de parto andino humanizado.
  - Asistencia técnica sobre parto humanizado en el C.S. Churcampa - Huancavelica, previa visita de estudio y coordinación, a fin de conocer la experiencia de parto humanizado en la región Huancavelica.
  - Formalización de la solicitud de asistencia técnica para iniciar las revisiones sistemáticas que puedan derivar en los modelos de atención del parto humanizado andino y amazónico.
  - Comunicación y coordinaciones (correo electrónico), alcanzando opinión técnica a los instrumentos y el apoyo técnico para la incorporación de la oferta del parto humanizado en el ámbito de las Cuatro Cuencas de la Amazonía en el marco del proyecto "Mamas del Rio".
  - Coordinaciones con la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva, Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios; Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral MINSa, CENSI-DEMAC y la DESAR, Representantes de Promoción de la Salud y Comunicaciones, se establecieron compromisos para evaluar y sistematizar las experiencias en la oferta del parto en posición vertical y otras prácticas tradicionales, como son el corte tardío del cordón, el acompañamiento por un familiar, y otras que se consideran bajo la denominación de "parto humanizado."
  - Coordinaciones con los hospitales de Lima: i) Instituto Nacional Materno Perinatal; ii) Hospital Nacional Docente Materno Infantil San Bartolomé y iii) Hospital Rezzola de Cañete- Región Ica.
  - Desarrollo de instrumentos para el levantamiento de la información: Lista de chequeo para la atención del parto humanizado; Entrevista semi-estructurada para profesionales y para investigadores en la oferta de parto vertical.

**Objetivo 4.2** Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades del desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Transferir procedimientos de salud intercultural a Establecimientos de Salud con poblaciones etnolingüísticamente diversas.**
  - En proceso el diseño de Plan para transferir procedimientos de salud intercultural a establecimientos de salud con poblaciones etnolingüísticamente diversas.
  - En proceso la implementación de transferencia tecnológica: telemedicina, parto humanizado andino y parto humanizado amazónico a través de guías técnicas.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Planificación, Presupuesto  
y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Planificación y organización de la implementación de la Estación Sanitaria Amazónica en la provincia de Contamana región Loreto y Huancavelica a fin de brindar procedimientos de salud intercultural a personal de establecimientos de salud con poblaciones etnolingüísticamente diversas.
- Reunión de Información, atención preventiva y tamizaje de VIH, Población shipibo-conibo en el distrito de Contamana- provincia de Ucayali-Región Loreto.
- Participación en la reunión de coordinación con la Universidad Nacional de Ucayali para el Proyecto de investigación "Seroprevalencia y determinantes de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana y Hepatitis B en comunidades indígenas Shipibo-Conibo en el distrito de Iparia-Ucayali 2017", financiado con recursos de FOCAM.
- Reuniones de trabajo con representantes de establecimientos de Salud – Lima, para el recojo de información para la elaboración del Informe: Evaluación de estrategias de implementación para la adherencia al tratamiento de TB en población indígena.

**Objetivo 4.3** Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Actualizar el registro de agentes y centros de Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria en el País.**
  - Se están coordinando el registro de profesionales de yoga con la embajada de la India en Perú.
  - En proceso la actualización de la base de datos de sanadores de la medicina tradicional peruana.
  - Revisión de los instrumentos de registro y normativa para los agentes de medicina tradicional a nivel regional.
  - Coordinaciones para el registro de profesionales de yoga con la embajada de la India a través del Ministerio de AYUSH (Ministry of Ayurveda, Yoga & Naturopathy, Unani, Siddha and Homeopathy) en Perú, con el objetivo de suscribir un "Memorandum de Entendimiento para la Cooperación Internacional en Yoga" y su posterior suscripción que involucre a, Central Council for Research in Yoga and Naturopathy (CCRYN) y Morarji Desai National Institute of Yoga, ambos órganos del Ministerio de AYUSH, y otras instancias según corresponda.
  - En proceso el registro del recurso humano que realiza Yoga (de EsSalud, del Ministerio de Salud, entre otros) o escuelas de Yoga u otras instituciones relacionadas con la formación en Yoga, salud y bienestar a fin de garantizar la calidad de la atención. Asimismo, se promoverá el desarrollo y fortalecimiento de competencias del recurso humano a través del entrenamiento en varios niveles y distintos estilos de Yoga.



54





- Fortalecimiento de capacidades a los Agentes Comunitarios de Salud, agentes de medicina tradicional, y Técnicos de Enfermería en atención y prevención de la malaria en población indígena Wampis del Rio Santiago- Nieva Condorcanqui Región de Amazonas.

#### 2.4.2 Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

**Objetivo 4.1** Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Asistencia técnica en procesos de incorporación de plantas medicinales a la fitofarmacopea peruana.**
  - Voluntad política institucional para desarrollar monografías de plantas medicinales para la fitofarmacopea peruana.
  - Contar con un equipo técnico con capacidades para desarrollar el proceso de implementación de la fitofarmacopea peruana.
- ✓ **Asistencia técnica al personal de salud para la atención del parto institucional humanizado con adecuación cultural.**
  - Contar con la "Norma Técnica de parto vertical en el marco de los derechos humanos con pertinencia intercultural"
  - Experiencias de parto humanizado en el país, que permita fortalecer los procesos de asistencia técnica.
  - La información, sistematizada de la evaluación de la oferta del parto humanizado (parto en posición vertical y otras prácticas tradicionales efectivas), se procederá a identificar las sedes de pasantía y otras modalidades de sensibilización, capacitación y refrescamiento de los conocimientos y competencias técnicas requeridas para la atención del parto humanizado.

**Objetivo 4.2** Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades del desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Transferir procedimientos de salud intercultural a Establecimientos de salud con poblaciones etnolingüísticamente diversas.**
  - Compromiso de desarrollar procedimientos de salud intercultural para establecimientos de salud con poblaciones etnolingüísticas.





- Coordinación con los representantes de las regiones de salud, a fin de realizar reuniones que permita la transferencia de procedimientos en salud intercultural.

**Objetivo 4.3** Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Actualizar el registro de agentes y centros de Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria en el País**
  - Contar con equipo técnico especializado que permita la planificación y desarrollo del registro de agentes de medicina tradicional y de los centros de medicina tradicional, alternativa y complementaria.

2.4.3 Las falencias y desventajas, están referidas a:

**Objetivo 4.1** Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Asistencia técnica en procesos de incorporación de plantas medicinales a la fitofarmacopea peruana.**
  - Ausencia de un órgano especializado en el MINSA para la revisión y gestión de la aprobación de la fitofarmacopea nacional.
  - Limitados profesionales expertos para el diseño de información que permita incorporación de plantas medicinales a la fitofarmacopea peruana.
- ✓ **Asistencia técnica al personal de salud para la atención del parto institucional humanizado con adecuación cultural.**
  - Limitada promoción y difusión de la versión actualizada de la "Norma Técnica de salud para la atención del parto vertical en el marco de los derechos humanos con pertinencia intercultural" por el escaso presupuesto.
  - Limitados recursos humanos para promover la norma técnica.
  - Ausencia de asistencias técnicas al personal de salud por la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva de la importancia de establecer sinergias con los diversos actores involucrados y comprometidos en la difusión y oferta de calidad del parto humanizado con adecuación cultural. Estas instancias están representadas por la Dirección de Pueblos Indígenas, la Dirección de Intervenciones por Curso de vida y Cuidado Integral; las Oficinas Técnicas de Promoción y Comunicaciones,





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto  
y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

además del CENSI, postergando las actividades propuestas por el grupo de trabajo.

- Limitada implementación de las prácticas y preferencias de la mujer de la atención del parto en posición vertical y su pareja/familia según la cultura y cosmovisión.

**Objetivo 4.2** Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades del desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Transferir procedimientos de salud intercultural a Establecimientos de Salud con poblaciones etnolingüísticamente diversas.**
  - Ausencia de un órgano especializado en el MINSA sobre Medicina Alternativa y Complementaria.
  - Ausencia de normas y la desregulación de la MAC en las regiones.
  - Poca visibilidad de los temas de salud intercultural, así como medicina tradicional, alternativa y complementaria en las agendas públicas de los gobiernos regionales.

**Objetivo 4.3** Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos peruanos.

- ✓ **Actualizar el registro de agentes y centros de Medicina Tradicional Alternativa y Complementaria en el País.**
  - Escasa competencia de personal de salud para identificar y registrar los agentes y centros de medicina tradicional, alternativa y complementaria.
  - Ausencia de documentos normativos, que permitan identificar y registrar los agentes y centros de medicina tradicional, alternativa y complementaria.
  - Ausencia de instrumentos de gestión para actualizar el registro de agentes y centros de Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria en el país.
  - Escasos Convenios Interinstitucionales que permitan regular el registro de agentes y centros de medicina tradicional y complementaria en el país.



## 2.5 Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

- Las monografías de plantas medicinales para la fitofarmacopea nacional ha sido posible por el trabajo que se ha realizado en gestiones anteriores y por el interés de los actores involucrados en el proceso.



- Limitada articulación con las DIRESAS no ha permitido continuar con la promoción de la salud intercultural.
- La actualización del ROF en las actividades sobre salud intercultural, permite mayor visualización y por lo tanto cumplimiento de las acciones de Salud Intercultural desde el CENSI.
- Escasos documentos normativos que delimita criterios de oferta de estos servicios dificultan avanzar la promoción de la Medicina Alternativa y Complementaria,
- Escasa promoción a nivel de las DIRESAS, de la versión actualizada de la "Norma Técnica de salud para la atención del parto vertical en el marco de los derechos humanos con pertinencia intercultural".
- La postergación en la ejecución de las actividades identificadas por el Grupo de Trabajo constituido por la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva, la Dirección de Pueblos Indígenas, Promoción, Comunicaciones, CENSI y Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral, no ha permitido la evaluación de la oferta del parto humanizado.
- La participación activa de profesionales expertos tanto de la academia, instituciones públicas y privadas ha permitido la revisión y validación del documento técnico de la Fitofarmacopea Peruana.

## 2.6 Análisis Instrumental

- Concluir con el documento técnico de la Fitofarmacopea Peruana y continuar con el proceso administrativo
- Gestión con decisores del MINSa para que se apruebe la fitofarmacopea con resolución ministerial.
- Concertar con la academia, instituciones privadas entre otras que faciliten la elaboración de documentos relacionadas a la fitofarmacopea peruana.
- Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva del MINSa para la reproducción y difusión de la versión actualizada de la Norma técnica para la atención del parto vertical con pertinencia intercultural en el marco de los derechos humanos.
- Continuar la elaboración del modelo andino y amazónico para atención del parto humanizado, a partir de las revisiones sistemáticas.
- Mantener reuniones periódicas con el grupo impulsor para la atención del parto humanizado, integrado por representantes de la Dirección Ejecutiva de Salud Sexual y Reproductiva, Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral; Dirección Ejecutiva de Pueblos Indígenas, CENSI, Promoción y Comunicaciones, a fin de establecer sinergias para la promoción, asistencia técnica e implementación del parto humanizado a nivel nacional.
- Organizar un evento de difusión con expertos nacionales en la oferta y la investigación del parto humanizado, a partir de la información sistematizada sobre la situación de la oferta de parto en esta modalidad de atención.
- Culminar el diseño del Plan de transferencia tecnológica para transferir procedimientos de salud intercultural a establecimientos de salud con poblaciones etnolingüísticamente diversos.





PERU

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto  
y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Coordinar con las DIRESAs para transferir procedimientos de salud intercultural.
- Promover una mayor articulación con las DIRESAS, a fin de lograr realizar la transferencia tecnológica y apoyo en las acciones de salud intercultural, medicina tradicional, y medicina alternativa y complementaria.
- Aprobar la Norma Técnica de los Servicios de la Medicina Alternativa y Complementaria.
- Seguimiento a la propuesta de Convenios Interinstitucionales que permitan agilizar los procesos y poder contar con el registro de los profesionales de las diversas terapias de MAC en un plazo no mayor de 6 meses.
- Elaborar diseños de instrumentos normativos que permitan identificar, registrar los agentes y centros de medicina tradicional, alternativa y complementaria.

## 2.7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 El informe de Evaluación Semestral 2017 de la Política Nacional en materia de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, contiene información del Centro Nacional de Salud Intercultural – CENSI del Instituto Nacional de Salud, en la cual se han consignado el cumplimiento de las metas de los indicadores de la política en mención, y los logros alcanzados.
- 3.2 Se recomienda remitir a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de Cultura, como entidad supervisora de la citada Política, de considerarlo procedente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



Econ. ARTURO ARÉVALO LUNA  
Director Ejecutivo  
Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD



AAL/DFC



**CARGO**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**PROVEIDO N° 0904 - 2017- OGPPM-OPEE/MINSA**

Visto el Informe N° 094-2017-OGPPM-OPEE/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de Cultura, como entidad supervisora de la citada Política.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**WILLIAM JESUS CUBA ARANA**  
 Director General  
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
**MINISTERIO DE SALUD**



WCA/AAL/DPO  
*[Handwritten Initials]*

**MINISTERIO DE SALUD**  
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
 DIRECCION GENERAL  
 11 AGO 2017  
 Hora: *10:05 p* Firma: *[Handwritten Signature]*  
**SECRETARIA**  
 TRAMITE DOCUMENTARIO







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS  
 POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
 DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias**

**FORMATO N°3  
 MATRIZ DE RESULTADOS**

MINISTERIO DE SALUD  
 AÑO 2017 - I

Cod. PN	Política y Objetivo (Obj)	Objetivo (Obj)	Producto o resultado prioritario	Indicador Propuesto	Unidades medidas	Meta anual (b)	Ejecución (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable
4	Políticas Nacionales de Atención y Promoción de la Salud en Poblaciones Vulnerables y Aisladas	Concentrar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, capacitación, asistencia técnica y otros, en las Unidades de Atención Primaria y Unidades de Atención Primaria de Salud en Poblaciones Vulnerables y Aisladas.	Actualizar el registro de unidades de atención primaria y centros de salud en las Unidades de Atención Primaria y Unidades de Atención Primaria de Salud en Poblaciones Vulnerables y Aisladas.	Agencia y centros de Salud Tradicionales	Número de registro	2	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se está coordinando el registro de profesionales de salud con la embajada de la India en Perú. Asimismo, se va a reestructurar la base de datos de servidores de la medicina tradicional peruana.</li> <li>- Realizaremos capacitaciones a los Agentes Comunitarios de Salud, agentes de medicina tradicional, y técnicos de enfermería en atención y promoción de la salud en la población indígena Waquna del Rio Santiago - Alto Condoroma, Región de Arequipa.</li> <li>- Proponemos para el próximo semestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos de personal de salud para identificar y registrar los agentes y servidores de medicina tradicional.</li> <li>- Actualización de documentos normativos gubernamentales y registros de acciones y contactos de atención tradicional.</li> <li>- Alternativa de implementación de la medicina tradicional.</li> <li>- Actualización de instrumentos de gestión para el registro de acciones y contactos de atención tradicional.</li> <li>- Alternativa y complementación en el país.</li> <li>- Cursos complementarios de actualización que permitan registrar al registro de agentes y centros de medicina tradicional y complementación en el país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la mejora técnica de los servicios de la Medicina Alternativa Complementaria.</li> <li>- Elaborar diseños de programas nacionales de atención tradicional, registrar los agentes y centros de medicina tradicional.</li> <li>- Complementación de la alternativa y complementación.</li> </ul>	Unidad Responsable

